SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 331 DE 2024
ACTA DEL 17 DE JULIO DE 2024

CONTRATO No.	331 DE 2024
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S. NIT: 901640163-6** **R/L MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA C.C. 88253650 de CUCUTA**
OBJETO	**"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AL NUEVO HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".**
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 54.475.939,00).
FORMA DE PAGO	La alcaldía del municipio de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la presente invitación, mediante actas parciales y/o acta final; previa presentación de la factura de venta, informe de actividades por parte del contratista, informe a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF, y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representación legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Decreto 1273 de 2018. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copia de los recibos de pago de los aportes al sistema de salud, pensión ARL y Parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTAMPILLAS MUNICIPALES	DESCUENTO
PROCULTURA.	2%
PROANCIANOS	4%
PRODESARROLLO.	1%
PRODEPORTE.	2%
PROHOSPITAL.	2%

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 331 DE 2024
ACTA DEL 17 DE JULIO DE 2024

	CONTRIBUCIÓN IMPUESTO A LA SEGURIDAD (APLICA SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA). — 5% **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos que el Municipio de Villa del Rosario se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias. La entidad estatal no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de servicios o suministros estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones, no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los servicios o suministrados no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente contrato permite solo la cancelación de las cantidades debidamente ejecutadas.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001131 DE ABRIL 18 DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 001700 JULIO 02 DE 2024
CLASE DE ADJUDICACION:	MINIMA CUANTIA
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	03 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
ACTA DE INICIO	03 DE JULIO DEL 2024

En Villa del Rosario, a los 17 días del mes de julio del 2024, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vía e Infraestructura se reunieron, **JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS** actuando en calidad de Supervisor por parte de la alcaldía municipal de Villa del Rosario, **MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA R/L MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S.,** actuando en calidad de contratista del contrato de obra N.º 331 de 2024, con el fin de suscribir acta de recibo final según lo siguiente:

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 331 DE 2024
ACTA DEL 17 DE JULIO DE 2024

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL Y/O ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION '	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No.de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
DIRECTOR DE CONSUL TORIA	1	$ 2,700,000.00	100%	2.26	$ 6,102,000.00	1	$ 6,102,000.00
ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
GEOTECNISTA	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
INGENIERO AMBIENTAL	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
PER/TOAVALUADOR	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
ABOGADO	1	$ 3,420,000.00	25%	2.26	$ 1,932,300.00	1	$ 1,932,300.00
SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 19,628,100.00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	
ENSAYOS DE LABORATORIO y TOMA DE MUESTRAS (Todo costo)			GL	1	$ 14,000,000.00	$	14,000,000.00
COM ISION DE TOPOGRAFIA			GL	1	$ 6,500,000.00	$	6,500,000.00
ALQUILER VEHICULOS			GL	1	$ 2,500,000.00	$	2,500,000.00
PAPELERIA. FOTOCOPIAS, INFORMES.ALQUILER COMPUTADORES			GL	1	$ 1,950,000.00	$	1,950,000.00
ALQUILER DE OFICINA			GL	1	$ 1,200,000.00	$	1,200,000.00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (2)						$	26,150,000.00
COSTO TOTAL (1+2)						$	45,778,100.00
IVA 19%							$ 8,697,839.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							$ 54,475,939.00

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 331 DE 2024
ACTA DEL 17 DE JULIO DE 2024

Valor a pagar en la presente acta de recibo final de obra: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($54.475.939,00)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron a los 17 días del mes de julio del 2024.

JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

MARIO ALEJANDRO BELEN CORREA
R/L-MARIO BELEN ARQUITECTOS S.A.S
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Sergio Giovany Palencia Duarte	Tec. Administrativo	
Revisó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura	
Aprobó:	Jorge Andrés Echavez Porras	Subsecretario de Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			